Alguaziles mayores que an sido en el dho tiempo = y
Contra Pedro Baeza Ballesteros Mayordomo de Propios
y D. Diego Lopez Zafardo = Diego Gonzalez Carmona y
D. Alonso Lopez Garcia y Antonio Galvo Rodriguez
Mayordomos del Pozito = y Contra Antonio de
Jesus Fernandez de Sevilla y D. Pedro Zilles guizado alcal
de esquanisido del cortijo de bullas en el Discurso del
dho tiempo = Visto &c = fallo atento a los autos que
vi sobre esta Residencia y cargos fho a los dhos alcaldes
Ordinarios sobre no aver tenido Arancel de los dros
que llevan y los demas ministros deven llevar en las audi
Publicar esta villa faltando a obsa tan Precisa
aunque se les Dejo mandado y D. Garcia Muñiz de
Solceda governador que fue de Ollanua de los gastos
en la visita que se tomo el dia veinte junio de mil
setecientos y sesenta y cinco y lo que se les Devo de condenar
y condeno a los dhos alcaldes en quatro mill mrs aplica
dos para la camara de su mag y gastos de justicia de
Propinidad sacando la quarta Parte para los
montados del Rey conforme a las ordenanzas y les apercibo
y mando Pongan el dho Arancel en las dhas
audiencias dentro de un mes contado desde la
dha Pena de veinte mill mrs aplicados
en la misma conformidad y doi por libres
esta Residencia a los dhos Regidores y demas
oficiales de Cazado y a los unos y a los otros de la
Junta y causa de proceder se les condeno en las
Costas y salarios de la audiencia y entre tanto